



Legales:

- Resolución de Superintendencia N° 46-2016-SUNAT/5F0000
Aprueban Procedimiento Especifico "Uso y Control de Precintos de Alta Seguridad" INPCFA-PE.00.08 (versión 1)
- Resolución de Superintendencia N° 47-2016-SUNAT/5F0000
Aprueban Procedimiento Especifico "Revisión de carga congelada, refrigerada, fresca, con cadena de frío, durante la acción de control" INTA-PE.02.04.
- Resolución N° 63-GCSPE-ESSALUD-2016
Modifican la Directiva "Procedimiento de Verificación de la Condición de Asegurados del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, de otros Regímenes Administrados por Essalud y de la Condición de Entidades Empleadoras de Trabajadores del Hogar".

Noticias relevantes:

- La pobreza extrema bajará a 1.5%. El Peruano. Pág. 3.
- Gobierno y el sector privado impulsarán inversión pública. El Peruano. Pág. 6.
- Monto de los proyectos bajo obra por impuestos podrá superar los S/ 59 millones. Gestión. Pág. 16.
- Inflación mensual se desacelera en noviembre, tasa fue 0.29%. Gestión. Pág. 19.

Pronunciamentos de interés:

- INFORME N° 175-2016-SUNAT/5D0000
En general, en el supuesto de empresas que prestan servicios, recibiendo por estos letras de cambio giradas a su orden por sus clientes, las que son transferidas por aquellas a terceros a través de Sociedades Agentes de Bolsa (SAB), antes del vencimiento del plazo fijado en ellas para su pago, con la finalidad de obtener liquidez y continuar con sus operaciones; las comisiones cobradas por las SAB por su intermediación en la transferencia constituyen para aquellas empresas gasto deducible para efectos del impuesto a la renta.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas